

Sheppard Pratt Health System – Política de ayuda financiera del paciente – Resumen de lenguaje sencillo

Sheppard Pratt Health System ("Sistema de salud") se dedica a ofrecer a los pacientes la mejor calidad en atención y servicios. A efectos de ayudar a nuestros pacientes, y cumplir con las leyes federales y estatales de Maryland, Sheppard Pratt ofrece la siguiente información sobre su Política de ayuda financiera (o FAP).

Elegibilidad para la ayuda financiera

En virtud de la FAP de Sheppard Pratt, algunos pacientes no asegurados y con un seguro insuficiente pueden recibir ayuda financiera por el costo de los servicios hospitalarios de emergencia y de atención médica necesaria. Entre los servicios excluidos se encuentran, sin limitaciones, los servicios electivos, los Programas de educación, el servicio Retreat (Retiro) y las instalaciones de Ruxton House, además de cualquier servicio complementario relacionado con las categorías anteriores. Además, la población cuáquera podría ser elegible para recibir ayuda separada y/o adicional en virtud de la Política de ayuda financiera cuáquera del Sistema de salud.

No se les cobrará a los pacientes elegibles para la ayuda financiera en virtud de la FAP más que el monto facturado por regla general a los pacientes asegurados respecto de la atención de emergencia o atención médica necesaria. La elegibilidad se basa en los ingresos familiares brutos y el tamaño familiar del paciente y/o persona responsable. El criterio de ingresos anuales utilizado será del 300 % del índice de pobreza federal actual, según lo establecido anualmente en el Registro Federal. Además se tendrán en cuenta los activos y pasivos. Se puede otorgar una ayuda financiera de hasta el 100 % de los costos médicos.

Solicitud de ayuda financiera

Los pacientes que necesiten ayuda financiera deben completar un formulario de solicitud y entregar la documentación de respaldo requerida en la FAP y en el formulario de solicitud. Se puede solicitar una copia gratuita de la FAP y del formulario de solicitud por cualquiera de los siguientes medios:

<ul style="list-style-type: none">• Personalmente: Cualquier centro/oficina de registro de pacientes o El Centro de Conferencias en Sheppard Pratt 6501 N. Charles Street Baltimore, MD 21204• Sitio web: www.sheppardpratt.org/patient-care-and-services/resources/financial-support/	<ul style="list-style-type: none">• Por escrito: Sheppard Pratt Health System Atención: Financial Assistance (Ayuda financiera) P.O. Box 6815 Baltimore, MD 21285-6815• Teléfono: (410) 938-3370 (local) (800) 264-0949 (gratuito) Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
---	--

Si un paciente necesita programar una cita para recibir ayuda con el formulario de solicitud, puede comunicarse con un representante de Sheppard Pratt en el número de teléfono mencionado antes o visitar el Centro de Conferencias en Sheppard Pratt. Las traducciones de la FAP, el formulario de solicitud y este resumen de lenguaje sencillo están disponibles en el siguiente idioma previa solicitud: español. Hay servicios de traducción a otros idiomas previa solicitud.

Derechos del paciente

Los pacientes que cumplan con el criterio de la política de ayuda financiera que se describe más arriba pueden recibir ayuda del hospital para abonar sus facturas. Si cree que fue remitido a una agencia de cobros por error, tiene derecho a comunicarse con la oficina comercial de Sheppard Pratt al 410-938-3370 o la línea gratuita 1-800-264-0949.

Es posible que reúna los requisitos para la Ayuda médica de Maryland. La Ayuda médica es un programa cofundado por los gobiernos estatales y federales y abona el costo total de la cobertura de salud para las personas con bajos ingresos que cumplan con ciertos criterios. En algunos casos, quizás deba solicitar esta ayuda y ser rechazado para esta cobertura antes de ser elegible para la ayuda financiera de Sheppard Pratt.

Para obtener más información sobre el proceso de solicitud de la Ayuda médica de Maryland, llame a su Departamento local de Servicios Sociales por teléfono al 1-800-332-6347 o por Internet (www.dhr.state.md.us).

Obligaciones del paciente

Los pacientes con la obligación de pagar son responsables de hacerlo en forma oportuna. Sheppard Pratt realiza todos los esfuerzos posibles para facturar las cuentas de los pacientes en forma correcta, y los pacientes internados recibirán una declaración de resumen uniforme dentro de los 30 días del alta médica. El paciente es responsable de proporcionar la información correcta sobre el seguro.

Si usted no tiene una cobertura de salud, deberá pagar la factura en forma oportuna. Si cree que reúne los requisitos en virtud de la FAP de Sheppard Pratt, o si no puede abonar la factura completa, deberá comunicarse con nosotros, tal como se mencionó anteriormente.

Si no cumple con las obligaciones financieras de su factura, es posible que enviemos su factura a una agencia de cobros. El paciente tiene la obligación de garantizar que el hospital obtenga información exacta y completa. Si cambia su condición financiera, tiene la obligación de comunicarse con Sheppard Pratt para brindar información actualizada.

Los médicos que atienden pacientes en Sheppard Pratt, ya sean internados o ambulatorios, facturan en forma separada y no se incluyen sus honorarios en el estado de cuenta del hospital.

Todos los pacientes pueden solicitar y recibir un estimativo por escrito de los cargos totales por servicios, procedimientos y suministros no relacionados con emergencias que se espera que Sheppard Pratt ofrezca y facture en forma razonable. En la medida permitida por la ley y de acuerdo con las políticas de Sheppard Pratt, los cargos pueden incluir, sin limitaciones, una tarifa por el uso que hagan los pacientes ambulatorios de las instalaciones hospitalarias, consultas, suministros y equipos y servicios no relacionados con médicos (como terapeutas no clínicos).